



NIT 890.481.123-1

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

PROCESO DE INVITACION CERRADA 002-2025

En la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2025, en desarrollo del Proceso de Invitación Cerrada No 002-2025 cuyo objeto es "EJECUCION DE PROYECTOS DE SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA:

"202500000034684 - CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 4 ENTRE LAS CARRERA 4 Y CARRERA 5 DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE ARENA, MUNICIPIO DE SANTA CATALINA- 40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO- 4003 - ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (4003)"

"202500000035206 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS EN EL CORREGIMIENTO DE GALERAZAMBA, MUNICIPIO DE SANTA CATALINA- 40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO- 4003 - ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (4003)"

202500000036816 - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS POZOS PROFUNDOS PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL LOMA DE ARENA-PUEBLO NUEVO-COLORADO Y EL HOBO, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA- 40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO- 4003 - ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (4003)", se procedió a verificar los requisitos habilitantes exigidos y a realizar la ponderación de las ofertas que cumplan con dichos requisitos como se detalla a continuación.

1. Verificación de requisitos habilitantes según evaluación por áreas

| COMPONENTE EVALUADO | CONSORCIO PROYECTOS PUBLICOS SANTA CATALINA |
|------------------------------|---|
| Evaluación Jurídica | CUMPLE |
| Evaluación Técnica | CUMPLE |
| Evaluación Financiera | CUMPLE |
| Resultado de la Verificación | CUMPLE |

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes se procede a expresar que la(s) propuesta(s) presentada(s) por el(los) proponente(s) CONSORCIO PROYECTOS PUBLICOS SANTA CATALINA, representado legalmente por NAIR ENRIQUE JIMENEZ DE ARCO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.051.891.575 Santa Catalina CUMPLE(N) con los requisitos exigidos en la invitación por tanto queda habilitada para continuar con la ponderación de su oferta.



Manga, Ave. 3a. N°. 21 – 62 Cartagena – Código Postal 130001 - e-mail: gerencia@edurbesa.gov.co

2. Ponderación de Ofertas

| OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD | | | |
|---|----------------|------------------|---------------|
| Concepto | Puntaje máximo | Puntaje obtenido | OBSERVACIONES |
| (i) implementación del programa de gerencia de proyectos; | 40 | 40 | |
| (ii) presentación de un plan de calidad | 29,79 | 29,79 | |
| total | 69,79 | 69,79 | |

| OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL | | | |
|---|----------------|------------------|---------------|
| Concepto | Puntaje máximo | Puntaje obtenido | OBSERVACIONES |
| Si Oferta servicios de origen nacional, entendidos como aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia. | 30 | 30 | |
| Si Oferta servicios con personal nacional y personal extranjero. | 10 | | |
| Si Oferta servicios con el 100% de personal extranjero. | 0 | | |
| total | | 30 | |

| OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR EMPRENDIMIENTO DE MUJERES | | | |
|---|----------------|------------------|---------------|
| Concepto | Puntaje máximo | Puntaje obtenido | OBSERVACIONES |
| Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres | 0,25 | 0,25 | |
| total | 0,25 | 0,25 | |

| PONDERACION DE LA PROPUESTA | | | |
|-----------------------------|----------------|------------------|---------------|
| Concepto | Puntaje máximo | Puntaje obtenido | OBSERVACIONES |



| | | | |
|-----------------------------------|------------|------------|--|
| Factor de calidad | 69,75 | 69,75 | |
| Apoyo a la industria nacional | 30 | 30 | |
| Puntaje emprendimiento de mujeres | 0,25 | 0,25 | |
| Puntaje total evaluado | 100 | 100 | |

Una vez verificados los requisitos habilitantes y la ponderación de las propuestas, de conformidad con lo establecido en la invitación el proponente CONSORCIO PROYECTOS PUBLICOS SANTA CATALINA, representado legalmente por NAIR ENRIQUE JIMENEZ DE ARCO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.051.891.575 Santa Catalina, CUMPLE, por lo que el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto su contratación.

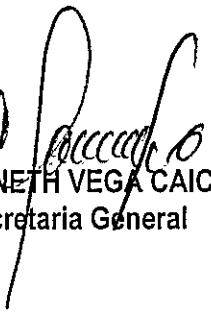
Para constancia se firma en Cartagena de Indias D.T. y C., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2025.



IVAN QUINTERO BANDA
Jefe de Oficina de Planeación (e)



NELY CALDERON MUÑOZ
Subdirectora Técnica



JANETH VEGA CAICEDO
Secretaria General



ROBERTO PARRA PATERNINA
P.E – adscrito a Gerencia